

Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas, según el inventario de 1328*

JUAN CARRASCO**

1. INTRODUCCIÓN

En tiempos anteriores al siglo XIII, la documentación de naturaleza administrativa y fiscal, derivada de la gestión financiera del patrimonio regio y de la creciente capacidad impositiva del soberano, debió de seguir la misma suerte que los documentos originales del primitivo e itinerante archivo real. Bajo el reinado de Sancho el Sabio (1150-1194), como ha quedado probado en estudios recientes¹, la afirmación política de la soberanía llevó aparejada una cierta actualización de la gestión del dominio regio (revisión de pechas), junto a una todavía embrionaria fiscalidad, basada en unos ocasionales impuestos directos y en unos cada vez más permanentes impuesto indirectos (peajes, *lezdas*, etc.). En la Corte del rey o *curia regis*, junto a cuestiones de tipo civil y penal, se dirimían asuntos relativos a la buena gestión y adecuada racionalidad de las rentas de la corona. Ello obligaría a la práctica, todo lo rudimentaria que se quiera, de una contabilidad financiera, al frente de la cual estarían algunos clérigos especializados en estas materias. Ésta sería la tarea encomendada a una sección, con funciones y cometidos propios, de la incipiente cancillería, a la que se dotaría de un nuevo sello céreo, con la fi-

*La elaboración de este trabajo forma parte de uno de más amplio alcance y en el marco de un proyecto de investigación financiado por la DGICYT del ministerio de Educación y Cultura (PB97-0679), cuyo título es *Sistemas fiscales y régimen tributario en el reino de Navarra (siglos XIII-XIV)*.

** Universidad Pública de Navarra

¹ Juan F. ELIZARI, *Sancho VI el Sabio, rey de Navarra, Pamplona*, 1991, pp. 179-182; L. J. FORTÚN, “Los «fueros menores» y el señorío realengo en Navarra (siglos XI-XIV)”, en *Príncipe de Viana*, 46, 1985, pp. 603-673.

gura ecuestre del monarca². El conjunto de documentos referidos a la administración privada del rey (adquisiciones, permutas, ventas, roldes de rentas, etc.) sería custodiado en las dependencias de esa cancillería, que cada vez sería más fija y estable, mientras que el monarca se traslada con su corte, más o menos amplia, por sus villas, castillos y otras tierras del reino. Dicha guarda estaría a cargo de oficiales especializados, una vez que los gestores o agentes directos los habrían depositado allí para su verificación y control. Cabría suponer que, en el último tercio del siglo XII, estas “escrituras” estarían repartidas entre los castillos de Estella, Pamplona y, poco después, Tudela³.

En el reinado de Sancho el Fuerte (1194-1234), podría imaginarse la existencia de tres depósitos documentales, con funciones de archivo, repartidos por diversas sedes y dependencias regias. A los dos anteriores se uniría, de forma permanente y decidida, el del castillo de Tudela. Las prolongadas estancias del monarca en la capital de la Ribera pudieron favorecer la existencia de un cierto archivo real, con dependencias y utensilios especiales, tales como arcas y otros “contenedores”, donde se depositarían, con ciertas garantías y orden, los libros, roldes y otros testimonios escritos, relativos a la hacienda y al patrimonio privado del soberano. Los avances en las técnicas contables, introducidas –en tiempos de Sancho el Sabio– por el merino Galindo Zuría y sus sucesores, eran una exigencia ante el volumen y complejidad de las operaciones llevadas al efecto por un organismo, al frente del cual figuraba una especie de intendente o *prepósito*, que más tarde recibiría el nombre de “merino mayor”. Hasta 1212, durante casi diez años, ejerció este cargo Íñigo de Gomecín, figura clave en la modernización de las finanzas reales⁴. Sin embargo, no ha quedado rastro de las actuaciones de los distintos agentes recaudadores ante este posible órgano fiscalizador, donde presentarían sus cuadernos de cuentas en los plazos exigidos y se llevarían a efecto las copias en los *roldes* o libros de la contabilidad, sujetos a las verificaciones y controles de rigor.

De acuerdo con los datos recogidos por José María Lacarra, y ampliadas posteriormente por Juan José Martinena⁵, en el siglo XVI Garibay conoció el Archivo de la Cámara de Comptos y trabajó en él; con la información allí obtenida compuso su *Compendio Historial*, donde incluye una noticia (Lib. XXVI, cap. III), sin apoyo documental alguno, referida al incendio y destrucción de la Casa de los Comptos por parte de los ejércitos del rey de Francia en la llamada Guerra de la Navarrería de 1276. Según este mismo autor, los documentos salvados de la “quema” fueron depositados en el castillo de Tiebas,

² Cfr. Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS y otros, *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1995, nº 1, p. 103. Vid. las interesantes aportaciones contenidas en el estudio de los sellos reales de “los últimos reyes de la antigua dinastía,” pp. 37 y ss; Santos A. GARCÍA LARRAGUETA e Isabel OSTOLAZA ELIZONDO, “Estudios de Diplomática sobre fuentes de la época de Sancho el Sabio”, en *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982, pp. 115-215.

³ J. M. LACARRA, “El archivo de los Comptos Reales”, en la Introducción al tomo I del *Catálogo del Archivo General de Navarra*, ed. por J. R. Castro, Pamplona, 1952, pp. 5 y ss.

⁴ J. CARRASCO, “El reino de Navarra: precedentes y primeras actuaciones fiscales de la dinastía «Sancha» (1150-1234), en el Estudio preliminar, del tomo I del *Registros de Teobaldo II, 1259, 1288. Acta Vectigalia*, ed. bajo la dirección de J. Carrasco y la colaboración de F. Miranda García y E. Ramírez Vaquero, Pamplona, 1999, pp. 60 y ss.

⁵ Vid. nota 3. Con posterioridad, en 1997, Juan J. MARTINENA RUIZ menciona de nuevo esta y otras noticias referidas a la existencia, en el castillo-palacio de Tiebas, del Archivo de los Comptos Reales. Cfr. *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, 1997, pp. 81 y ss.

donde permanecieron largos años como Cámara de Comptos y Archivo del Reino. En el siglo siguiente, Moret, como cronista oficial y redactor de los *Annales*, nos dice que el traslado del archivo real al castillo de Tiebas, un lugar “decente y seguro”, fue una iniciativa de Felipe el Hermoso (1285-1305). Sea como fuere, lo que sí parece cierto es la existencia, en el castillo-palacio de Tiebas, de un cuarto depósito o archivo, nutrido por las remesas de cartas y todo tipo de “escrituras” generadas por la nueva dinastía de Champaña y por el traslado, desde Tudela, de una importante cantidad de documentos de carácter financiero y fiscal.

A este propósito, conviene recordar la predilección de los Teobaldos por la villa de Tiebas: el primero construyó el castillo, mientras que el segundo le concedió, a comienzos de 1264, el fuero de los frances de Estella⁶, con el propósito de dotar a esta villa de un vecindario de población franca, al igual que los principales núcleos urbanos; la situación del castillo, sobre un promontorio al pie de la sierra de Alaiz, cumple su función estratégica en el control de caminos, en especial en la ruta que, atravesando el Carrascal, enlaza la Riberia y la capital del reino. Su proximidad a la misma y sin las incómodas cortapisas que impone el señorío episcopal en su sede iruñesa, inclinaron a los soberanos de la casa condal de Champaña a tomar la decisión de instalar en Tiebas todo el aparato cortesano que la monarquía requiere, alentada ahora por los nuevos presupuestos ideológicos y mentales que inspira el prestigio religioso de la realeza capeta. La mayor parte de las cortas estancias en territorio navarro de Teobaldo II (apenas cuatro años, de los algo más de diecisiete de reinado) transcurren en esta pequeña villa, convertida en corte real. En tiempos de su sucesor Enrique I (1270-1276), último representante de la dinastía champañesa, el castillo-palacio de Tiebas actúa como sede regia, corte de la monarquía, centro administrativo y, sobre todo, financiero. Allí se trasladan los cofres del rey –con su oro y plata– y las “oficinas” liquidadoras de ingresos y gastos, al frente de las cuales debieron de figurar dos chambelanes con funciones de tesoreros: un champañés, Creste de Sezanne, y un navarro, Miguel de Undiano, franco de la Población de San Nicolás de Pamplona. Bajo el régimen de gobernadores, que rigen los destinos del reino durante las prolongadas ausencias de los soberanos de la Casa de Francia, se acrecentó su papel de capital administrativa, al quedar allí instalado el tesoro real y el archivo de la tesorería, unidos a los servicios, más o menos eventuales, de la Cancillería, los hostales reales y otros servicios palaciegos⁷. Cabría imaginar que estas decisiones pudieron estar inspiradas por el propio monarca (Felipe IV el Hermoso) y por algunos de sus más fieles consejeros (Enguerran de Marigny o Guillermo de Nogaret, entre otros), ya que, a partir de 1295, llevó su “Tresor” del Temple al Louvre; y la Cámara de los Comptos se estableció, hacia 1303, en unas dependencias del palacio, frente a la fachada occidental de la “Saint-Chapelle”. Ello supondría que la mayoría de las instituciones cen-

⁶ J. M. LACARRA y Á. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra, I. Fueros derivados de Jaca, I. Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969, doc. 7, pp. 61-62.

⁷ Carmen JUSUÉ, “Tiebas”, en *Sedes Reales de Navarra*, Pamplona, 1991, pp. 162-163; J. J. MARTÍNENA RUIZ, *Navarra, castillos y palacios*, Pamplona, 1980; ÍDEM, *Castillos reales de Navarra. Siglos XIII-XVI*, Pamplona, 1994. Asimismo puede ser útil la consulta de la *Documentación Histórica sobre la Villa de Tiebas*, coord. por Roldán Jimeno, 1999.

trales de la monarquía quedaron albergadas en el palacio de la Cité, ya constituido como palacio real⁸. También aquí, en Navarra, se llegó a creer, aunque con menos convencimiento, que los archivos y las oficinas favorecerían el nacimiento de una capital. Pronto, bajo el reinado de los últimos capetos directos (Felipe el Largo –1316-1322–), se conseguiría una progresiva presencia del poder real en Pamplona, sancionada de forma expresa y definitiva en 1319, con la renuncia por parte del obispo y su cabildo al señorío de la ciudad a favor del rey a cambio de una renta anual de quinientas libras tornesas. Esta circunstancia no modificaría la permanencia en Tiebas durante varios lustros de gran parte de los servicios financieros, tales como el Tesoro y el archivo real y de la tesorería o “cámara de los comptos reales”.

2. EL INVENTARIO DE MARTÍN PÉREZ DE CÁSEDA

La ingente masa documental acumulada en la tesorería de Tiebas es, pese a su aparente unidad temática, muy heterogénea. Variedad que es propia de toda la contabilidad medieval. Con frecuencia se tiende a considerarla como un todo, movidos, entre otras razones, por la fascinación de las cifras, cuando en realidad son muy diferentes y diversas las categorías que la forman. En un tema complejo, como es la historia de la contabilidad y de las finanzas medievales, las precipitaciones y el pragmatismo actuales no nos deben conducir a extrapolaciones fáciles y erróneas. Es preciso, por tanto, examinar de cerca el objeto que motiva cada anotación, así como la autoridad que la demanda y las numerosas e interminables etapas de su itinerario contable. Cuando menos, habría que distinguir las cuentas del Tesoro o Caja Real, equivalente a lo que hoy llamaríamos movimiento general de fondos, y la contabilidad de los administradores reales, gestores de los recursos del monarca (merinos, bailes, prebostes, etc.)⁹. Estos oficiales manejaban distintos tipos de documentos (originales, copias, órdenes de pago, etc.), requeridos todos ellos en las diferentes fases de su actuación y exigidos, en su mayoría, en la liquidación ante los “maestros de los comptos”. Semejante cúmulo de actuaciones llegó a generar un volumen de documentación escrita muy considerable. Es posible que en los primeros decenios del siglo XIV se llevase a cabo un inventario descriptivo, siquiera para uso de los servicios internos de la Tesorería. Pero si lo hubo no lo conocemos. Fue precisamente en vísperas de un cambio dinástico cuando se llevó a cabo el primer inventario conocido de estas “escrituras”. Ello tendría lugar entre el 6 y el 29 de enero de 1328 y su autor fue Martín Pérez de Cáseda, notario de la Cort, auxiliado por Pierres Lapreste y por el también notario, Juan García de Estella. Esta delegación actuaba por orden de Pedro Remón de Rabastens, gobernador del reino. No conocemos los motivos de semejante iniciativa; sí parece que se actúa con cierta premura y precipitación: en menos de un mes se recorrieron tres archivos, como luego ve-

⁸ Jean FAVIER, *Philippe le Bel*, Paris, 1998, Nouv. Édition, pp. 71 y 75.

⁹ Pese a su falta de orden y de una adecuada preparación, el coronel Léon Louis Borrelli de Serres es el primer autor que establece las comparaciones necesarias y define claramente los diferentes tipos de comptos y los procesos contables. Su labor es admirable al haber ordenado, al menos conceptualmente, esa masa inescrutable de documentos, en gran parte ininteligibles, que constituye la contabilidad real de los últimos capetos directos. Cf. *Recherches sur divers services publics du XIII^e au XVII^e siècle*, 3 vols., Paris, 1895. Existe una reimpresión (Slakine-Megariotis Reprints, Genève, 1974).

remos, y se anotaron varios cientos de asientos, en un rolde de pergamino de casi 13 m de largo. Por sumarios que fuesen en aquel entonces, los criterios archivísticos no parecen ser la causa de tal empeño, pero menos aún cuestiones de técnica contable y de gestión financiera. Las prisas (se trabajó en domingos y días festivos) pudieron obedecer a las noticias sobre la proximidad de la muerte del rey, Carlos I el Calvo, que tuvo lugar el primero de febrero, a tan sólo dos días de finalizado el inventario. Se puso fin en Pamplona, pero sin que a los comisionados al efecto les fuese permitida la entrada al archivo de la torre de María Delgada. Era entonces tesorero del reino Simón de Aubert (1327-1335), sobre el que pesaban ciertas sospechas de actuaciones irregulares¹⁰. Esta falta de colaboración y el hecho de que la información recogida en los documentos inventariados sólo incluyese hasta el año 1309, podrían explicar que en la torre de María Delgada estaría el archivo vivo¹¹. Sea como fuere, cabría imaginar que las causas o motivos que llevaron a realizar este inventario –el primero del que se tiene noticias– pudieron ser el posible traslado de gran parte del archivo de Tiebas a la capital. Este pudo ser el momento y circunstancia que propiciaron la instalación de los libros de cuentas a la que sería la Cámara de los Comptos, situada en una casa de la rúa de las Tecenderías del burgo de San Saturnino de Pamplona¹².

Como ya queda apuntado, este inventario es un rolde –de 12'72 m de largo por 0'30 de ancho–, formado con 17 piezas de pergamino (de 0'75 a 0'86 m de largo cada una) y conservado en el Archivo General de Navarra, sección de Papeles Sueltos, leg. 179, carp., núm. 1. Apenas hay márgenes y la caja de escritura cubre casi por entero la anchura del documento. Todo parece indicar que se trata de un manuscrito original, pero incompleto: falta la primera pieza y la parte superior de la segunda. Se inicia sin mención alguna a la fecha y al lugar donde da comienzo esta actuación. Después de haber afirmado la posible originalidad del manuscrito del AGN, Comptos, PS, leg. 179, nº 1, creo que no dispongo de certezas para ello y, en consecuencia, tengo mis dudas. La cuestión está en saber si el escribano o amanuense que ejecuta la copia –el notario Martín Pérez de Cáseda– tiene ante sus ojos algún registro del archivo ya existente o, por el contrario, lo redacta por primera vez. Es de una sola mano, eso sí, y de una bella factura. No hay apenas retoques ni tachaduras. Asimismo, no se consignan epígrafes y rúbricas separadas; todo está escrito a renglón seguido, con muy escasos espacios en blanco. Estas características, unidas al tono descriptivo del inventario, podrían avalar la existencia de un registro, del que se servirían de alguna manera los notarios comisionados para esta misión.

¹⁰ J. ZABALO ZABAEGUI, “La alta administración del reino de Navarra en el siglo XIV. Tesoreros y procuradores”, en *Homenaje a D. José Esteban Uranga*, Pamplona, 1971, p. 148 y las notas 18 y 71 de este documentado trabajo.

¹¹ Esta idea ya fue recogida por J. Mª Lacarra. Cfr. “El archivo de Comptos....”, *ob. cit.*, en la nota 3, y más ampliamente en J. J. MARTINENA, *Guía...*, *ob. cit.*, p. 83.

¹² En 1343 (diciembre, 18) se depositan en la “Thesoreria” de Tiebas diversos documentos a instancia de Guillem le Soterel, tesorero del reino. Se hace un inventario muy sumario, pero todo parece indicar la existencia de abundante material de libros de cuentas (contos), en las distantes fases de su elaboración (copias, balances, etc.): “...querria poner en deposito aqueillas en la dita thesoreria fincandole el reservado que cada que querria et mester le serian para recobrar o passar en sus contos las quantias en eilllas contenidas o las expensas por eill por razon d'aqueillas fechas”. Cfr. I. ZABALZA ALDAVE, *ob. cit.*, en la nota 14, doc. 151, p. 312.

En 1900 fue publicado por Mariano Arigita en el tomo 1 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra*, doc. 264, con un total de 636 asientos¹³. Dicho autor fecha dicho inventario en 1329 y atribuye a mosén Felipe de Melún, canciller del rey Felipe III de Evreux, la orden de llevar a cabo la tarea de inventariar los documentos y otros enseres en los diversos archivos o depósitos documentales del reino, situados en los castillos de Estella, Tiebas y Pamplona. Incurre en el error de datar toda la pieza por el añadido del depósito llevado a cabo el 2 de abril de 1329, en el arca de la capilla de San Salvador del castillo de Estella, de varios documentos relativos al reconocimiento de la reina Juana II como heredera legítima, así como otro lote con las cartas de unidad acordadas por las “buenas villas” del reino. En ese error hemos caído Mª Itziar Zabalza Aldave¹⁴ y yo mismo¹⁵, cuando hacía tiempo, en 1952, el profesor Lacarra, con su agudeza y elegancia habituales, ya se había percatado de ello.

3. LOS “LIBROS DE LA THESORERIA”

Tal y como ha quedado apuntado, en las dependencias del castillo-palacio de Tiebas se custodiaban los documentos pertenecientes al archivo real y al de la Tesorería; de menor entidad y en arcas separadas figuraba un conjunto de cartas, bulas y documentos varios de procedencia episcopal. Entre esta masa de documentos, depositados en arcones, armarios, cajas, fajos, “ligazas” e incluso en sacos de terliz, destacan los llamados *Libros de Tesorería*, piezas contables de los distintos oficiales reales sobre las rentas del dominio, la hacienda y las finanzas del reino. La Tesorería, como dependencia institucional de primer orden, disponía de su propio espacio, separado del resto. Nada o casi nada sabemos de los trámites y operaciones realizadas en este recinto. Como su propio nombre indica, aquí estaría la caja o Tesoro real, desde el cual se organizan y gestionan los movimientos de fondos, tanto los llamados generales como los de la pequeña tesorería que financian los hostales reales y otras necesidades de la intendencia del palacio. Este embrión de la “cámara de los dineros” funciona como un tesoro anexo, alimentado por transferencias del Tesoro. A partir de 1255, bajo el reinado de Teobaldo II esta especie de oficina contable estaba gestionada por los chambelanes del rey.

Durante el gobierno de la Casa de Francia (1276-1328), comparecen ante la tesorería general (futura Cámara de los Comptos) los oficiales que deben rendir cuentas de su gestión financiera (merinos, bailes, prebostes, castellanos, claveros y otros recibidores). Ellos acudirían según un turno previamente establecido y presentarían sus cuadernos o “comptos particulares”, donde figuran inscritos sus ingresos y gastos, en dos grandes apartados: en dinero y en especie. Una vez examinados los diversos estados de cuentas, y ya en ausencia de los recaudadores, que han regresado ya a sus respectivas circunscripciones, el detalle y la cuantía de los distintos asientos eran transcritos a

¹³ CODON, Navarra, t. 1, Pamplona, 1900, pp. 268-367.

¹⁴ Archivo General de Navarra (1322-1349). II, Fuentes documentales medievales del País Vasco, nº 81, San Sebastián, 1998, doc. 43, pp. 71-124. Tiene en preparación una nueva edición –anotada– de este famoso inventario.

¹⁵ Vid. nota 4, pp. 16 y 18 de la nota 12.

trozos o espaldas de pergamino, cosidos por sus extremos y formando rollos o roldes. El personal de la tesorería, ya en funciones de “maestros de los comptos”, verifica las actas de franquicia, asignaciones de rentas, cartas de pago y otros instrumentos que pudiesen justificar posibles alteraciones en las cuentas de los colectores. Después de las pertinentes verificaciones, estos rollos eran trasladados a libros en hojas de pergamino. Éste sería el material contable que se presentaba para su rendición en las sesiones de la Corte, dedicadas a tal fin, esa especie de Corte de los comptos (*Curia in compotis*). Todo este dilatado proceso, que tenía ocupados a los clérigos de comptos todo el año (esa vino a ser su única y principal actividad), generaba una ingente masa de materiales escritos, tanto en papel como en pergamino.

En el citado inventario de 1328 se anota una nutrida colección de libros de cuentas, algunos de ellos sin fecha, los comptos viejos, y otros que discurren entre los años 1252 y 1308. Las referencias a esas cuentas antiguas, con las que precisamente se inicia el inventario, mencionan la existencia de nada menos que 569 hojas de pergamino, presumiblemente del período anterior, es decir, las que corresponden al reinado del primer conde-rey (Teobaldo I –1234-1253–), de las que desgraciadamente no se conserva el más mínimo rastro. Los testimonios contables de los veinte años que median entre esa última fecha y la redacción del inventario no parece que fuesen hallados por los comisionados. ¿Estaban depositados en el archivo vivo de la torre de María Delgada? No puede achacarse a las posibles prisas o negligencia, pues éstos, en su pesquisa, anotaron también la existencia de una tabla de contador [nº 400], pintada y con el escudo de armas del rey. Asimismo, repararon en una cátedra grande y en la propia llave de la puerta de acceso a la Tesorería [nº 401]. No conocemos con detalle los hábitos y procedimientos contables de estos maestros y clérigos de la Tesorería, pero desde la entrega de los comptos particulares de los diferentes recaudadores hasta la presentación solemne de las cuentas ante la *Curia in compotis* se ha recorrido un largo trecho y en el discurrir se ha generado una serie notable de documentos, cuya reconstrucción es difícil e ingrata, y, a todas luces, sumamente compleja. La desaparición y dispersión de estas series de contabilidad financiera debieron de ser muy habituales. Llama la atención que, en algo más de medio siglo de funcionamiento de la Tesorería, aparezcan anotados en el inventario únicamente ciento veinticinco (125) asientos de piezas contables y la mayoría de ellas muy fragmentarias. Los comptos generales inventariados son dieciocho y corresponden a los anualidades siguientes:

- 1258 “Libro de conto” de las recepas de dineros y de pan de Navarra, 61 hojas de pergamino.
- 1263 “C'est le liures des comptes de Nauarra”, 23 hojas de pergamino.
- 1280 “Libro de pergamino, de los contos de merinos et baylles de Nauarra”, 58 hojas.
- 1286 “Libro de los contos de Nauarra, 132 hoj. de pergamino + 33 en papel.
- 1287 “Libro de paper de los contos de merinos et baylles de Nauarra”, 130 hojas.
- 1289 “Libro de los contos de Nauarra”, 150 hojas de pergamino + 24 de papel al final.

- 1291 “Libro de pergamino de los contos de merinos et baylles de Nauarra”, 137 hoj.
- 1292 “Libros de los contos de Nauarra”, 129 hojas de pergamino.
- 1293 “Libro de pergamino de los contos de merinos et baylles de Nauarra”, 161 hojas.
- 1295 “Libro de los contos de los merinos et baylles de Nauarra”, 117 hojas de pergamino + 64 papel.
- 1296 “Libro de pergamino de los contos de merinos et baylles de Nauarra..., con el conto de don Bertran Jurdan de los annos nonagesimo quinto et sexto”, 127 hojas.
- 1297 “Libro de pergamino de los contos de merinos et baylles del regno de Nauarra”, 120 hojas.
- 1298 “Libro de los contos de merinos et baylles del regno de Nauarra”, 144 hojas de pergamino. E incluye, al final, un conto de maestre Roger, de 14 hojas de pergamino y papel.
- 1299 “Libro de los contos de las rentas de Nauarra”, en 128 hojas de pergamino y 15 de papel.
- 1300 “Libro de pergamino de los contos del regno de Nauarra”, 142 hojas.
- 1301 “Gran libro de pergamino de los contos del regno de Nauarra”, 124 hojas.
- 1302 “Libro de pergamino de los contos del reino de Nauarra”, 127 hojas.
- 1303 “Libro de contos del reino de Nauarra”, 160 hojas de pergamino¹⁶.

¿A qué obedece esta reiterada y, al mismo tiempo, diversa terminología? ¿Son distintas expresiones de una misma realidad contable? Cuando no se hace referencia a si los comptos son de merinos y bailes: ¿son realmente diferentes de los que sí lo hacen? ¿Cuándo son simples añadidos de comptos particulares? ¿Y cuándo son copias revisadas, a cargo de los clérigos de la tesorería, de los materiales aportados por los agentes u oficiales reales? Y, por último, ¿cuántos de estos comptos han sido ya sometidos al control de la Curia? ¿Y cuántos están en espera de ese trámite? Entre otros factores, las prisas llevaron a los encargados del inventario a un esquematismo excesivo y, en consecuencia, las interrogantes antes sugeridas no tienen una fácil respuesta. Como quiera que fuese, aparecen contabilizadas en los distintos libros más de dos mil hojas de pergamino (2.040) y 136 de papel, añadidas casi siempre al final. Tan sólo hay un libro de cuentas, el de 1287, en papel. Y a partir de 1286, todos los comptos superan las cien páginas ampliamente. Lo que sí resulta evidente, y no exento de cierto significado, es que la serie más completa corresponde al reinado de Felipe IV el Hermoso y cómo a partir de 1295, fecha del tratado franco aragonés de Anagni y de la “devaluación” de la masa de oro circulante en el reino de Francia, se depositaron en Tiebas las cuentas generales puntualmente año tras año. El final de la serie corresponde a 1303, fecha de la gran reforma administrativa, tendente a una mayor eficacia gestora. Y que también coincide con el golpe de mano de Anagni y de otra quiebra monetaria. Cabría preguntarse, no obstante, ¿dónde ha ido a parar el res-

¹⁶ Cfr. ARIGITA citado en la, nota 11 y en Anexo A. 1 Asientos núms. [283], [181], [330], [317], [333], [319], [299], [332], [303], [302], [313], [326], [316], [320], [314], [293], [295] y [322].

to del material elaborado a lo largo de este tiempo? ¿Dónde se hallaban los libros de las cuentas de esos últimos veinte años?, todos ellos correspondientes al gobierno de los últimos capetos directos. Muchas son las cuestiones que cabría formularse. ¿Cabría pensar que, al menos, los comptos generales habrían sido llevados a París, primero al Temple, después al Louvre y, finalmente, al palacio de la Cité? ¿Y, una vez copiados en esas cuentas generales del reino, los comptos particulares de bailes, merinos, prebostes y demás oficiales habrían sido destruidos, desecharados o extraviados? ¿Existen, por otra parte, esos libros de tesorería de una sola anotación, dejando al margen el detalle, que indique la cuantía de dinero transferido al Tesoro, el verdaderamente disponible, una vez pagados todos los gastos? Me refiero a los saldos, cuando los hay, que en los registros de comptos figuran con la siguiente rúbrica: *ita debet*. Y que parece guardar, a partir de Felipe IV el Hermoso, cierta semejanza con lo que en la contabilidad de la monarquía capeta se conoce con el nombre del *Journaux du Trésor*¹⁷. Este tipo de contabilidad no parece que fuese practicado en Navarra, al menos no hay rastro del mismo en el material depositado en Tiebas. La organización financiera navarra, pese a la fuerte impronta y, en ocasiones, dependencia respecto a la francesa, descansa en los comptos administrativos de los agentes reales. Será sobre estos materiales, los “Comptos de la Cámara”, sobre los que se asienta, al menos hasta 1305, el sistema contable de las finanzas reales.

De otra parte, es natural que el autor del Inventario de 1328 no nos ofrezca una tipología de los materiales inventariados, ni utilice una nomenclatura adecuada en las expresiones técnicas de los contables, pues la finalidad de su empeño, de acuerdo con su oficio de notario público, obedecía a una mera descripción de los fondos de archivo. Pese a ello, la importancia de este documento está fuera de toda duda. No sólo por ser el primer intento conocido de reseñar los libros y otras piezas de la contabilidad fiscal y financiera de la monarquía navarra, sino porque la gran mayoría de estos testimonios han desaparecido y, al menos hasta la fecha, esas son las únicas noticias de las que disponemos al respecto. Guiado por el juicio certero del maestro Lacarra, he tratado de valorar este inventario, pero no hasta el punto de compartir su opinión, cuando afirma –referido al inventario de Martín Pérez de Cáceda– “que los fondos del actual Archivo de Comptos se corresponden perfectamente con las series allí reseñadas, sin que existan en aquél o en éste importantes series o fondos que no figuren en el otro”¹⁸. Creo que, como ya se ha indicado y se podrá ver con detalle en el apéndice de este trabajo, la mayor parte de los libros reseñados no se conservan actualmente en Pamplona. Estimulados por este venerable disentimiento, he tratado de indagar el paradero de los “Libros de la Thesorería” guardados en el archivo de Tiebas. Para ello me ha parecido oportuno acudir a otro inventario, precisamente coetáneo del nuestro, realizado también en 1328 por Robert Mignon¹⁹, maestro de la “Chambre des

¹⁷ J. VIARD, *Les Journaux du Trésor de Philippe IV le Bel*, Paris, 1940.

¹⁸ Vid. *ob. cit.* en la nota 3, p. 9.

¹⁹ *Inventaire d'anciens comptes royaux dressé par Robert Mignon sous le règne de Philippe VI de Valois*, publié par Ch.V. Langlois sous la dirección de L. Delisle, Paris, 1899. Es precisamente el primer volumen de la serie *Documents financiers*, de los RHF. Sobre la carrera seguida por esta familia de los Mignon Cfr. Patricia GUYARD, “La gestion de l’écrit dans una famille de serviteurs du roi. Le cartulaire et le chartier des Mignon (XIV-XV siècles)”, en *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 157, 1999, pp. 523-563.

Comptos”, de acuerdo a un artículo de la ordenanza de Vivier-en-Brie de 1320, mediante la cual quedaba establecida la organización de la Chambre. Es un inventario incompleto o, mejor aún, parcial y no fue el único, donde los comptos rendidos –desde el siglo XIII hasta 1327– eran inventariados; pero de lo que no cabe duda es la competencia profesional de su autor, un técnico de la Chambre y cuyo objetivo era, mediante la revisión de los comptos, recuperar algunas sumas que habían dejado de ser transferidas al Trésor o caja real. *El Inventarium compotorum ordinarium et aliorum* de R. Mignon es un volumen extenso, de 1.055 páginas in folio, conservado hoy con el núm. 9069 de los manuscritos latinos (mss. Lat.) de la Biblioteca Nacional de Francia (BnF)²⁰. La riqueza de su contenido alcanza un valor extraordinario, debido a los desgraciados avatares por los que pasaron los fondos de los archivos de la Chambre: primero el incendio del 26 de octubre de 1737, después los saqueos y destrucciones de la barbarie revolucionaria del 89, sin minusvalorar la acción depredadora de los colecciónistas del siglo XIX, dispersando por toda Europa un considerable número de estos manuscritos. Ello los dejó reducidos a la mínima expresión, como puede verse en las cuatro series de los “Archives nationales”, en especial la serie KK.

El *Inventarium* está precedido de dos tablas de materias, una más breve (*Tabula minor*) y otra mucho más desarrollada (*Tabula major*) y que el propio autor la calificó como un Memorial. En este inmenso caudal de información es fácil perderse y, si llega el caso, también naufragar. De aquí que, de acuerdo a los criterios manejados por Robert Fawtier²¹, deberemos centrar nuestra atención, al menos en una primera fase, en los cuatro grandes “roulalaux de comptes”, conocidos bajo los nombres de “Roldes de las bailías de Francia”, “Roldes de las bailías de Normandía”, “Roldes de las bailías de Champagne” y “Roldes de las senescalías del Midi”. Todos estos roldes se presentan de la misma manera. Es decir, cada baile, senescal o recibidor establece su compto particular y, después, éstos son cosidos los unos a los otros, formando esos cuatro grandes roldes. Al contrario de lo que ocurre en Inglaterra, con el *Pipe Roll*, en Francia no hay un rolde general para todo el reino. R. Fawtier²² encuentra una explicación en este hecho, debido precisamente al caso de Champaña. Este condado no forma parte del Dominio, es explotado como dominio real, en tanto que el rey administra en nombre de su mujer Juana I, reina de Navarra y condesa de Champaña, hasta 1305 y a partir de esta fecha hasta 1309 en nombre de su hijo Luis X el Hútín. Otro dato a tener en cuenta es que los comptos de Francia son examinados en París y los de Champaña en Troyes. Cabría una explicación más a esta división en grandes regiones, sigue afirmando Fawtier, es lo que este maestro e investigador notable atribuye al tradicionalismo de la Chambre, que ha quedado sujetada por las grandes etapas de creación del Dominio. Quizá cupiese otro razonamiento teniendo en cuenta la situación en el “midi languedociano”, pero lo cierto es que estos grandes roldes se han formado con la reunión de los comptos particulares de los oficiales reales en sus respectivas circunscripciones. Y,

²⁰ *Ibidem*, *Introduction*, p. XIV.

²¹ Con la colaboración de François MAILLALRD, *Comptes royaux (1285-1314)*, tomo III, Introduction, Paris, 1956, pp. XXII y ss.

²² *Ibidem*, p. XXIV.

que sepamos, no existe un verdadero *compto* general de ingresos y gastos (de *recepta* y *expensa*, por utilizar los términos de Navarra) para todo el reino.

Ya de regreso a R. Mignon, vemos como éste distingue entre los *comptos* ordinarios los que conciernen al dominio regular del rey, es decir las *bailías*, *senescalías* y el propio reino de Navarra, de aquellos otros que incluyen las tierras que han sido unidas al dominio de forma transitoria, pero que las circunstancias políticas las hacen ser consideradas de forma separada. Está claro que, a efectos de la organización fiscal, para los últimos capetos directos, el reino de Navarra era una *bailía* más del dominio real.

No creo, ya para terminar, que mi inicial propósito de llevar a cabo la búsqueda de los libros de la Tesorería de Tiebas o, al menos, una muestra de ellos, en el *Inventarium* de Robert Mignon haya tenido mucho éxito. Y no sólo por el carácter incompleto del mismo, sino por el desconocimiento del procedimiento seguido en la remisión de textos contables (cuadernos, registros, libros, etc.) a la Cámara parisina, a lo que se añadiría la ausencia de testimonios de este tipo en los archivos del palacio de la Cité. Los fondos de la BnF, en su sección de manuscritos occidentales (nouv. acq. lat. et franc.), podrán darnos algunas claves de muchas de las cuestiones que hoy se nos escapan. De aquí que, con todas las limitaciones que el caso requiere, he intentado abrir alguna senda en esta intrincada maraña que es la gestión y contabilidad de la fiscalidad de las monarquías medievales del Occidente europeo.

ANEXO A.1. INVENTARIO DE LOS LIBROS DE LA TESORERÍA DE TIEBAS

1328. enero, 6-29.

Libros de la “thesoreria de Thiebas”, anotados en el inventario de los documentos y otros efectos existentes en varios castillos de Navarra, realizado por Martín Pérez de Cásceda, notario de la Cort, y la colaboración de don Pierres Lapreste, clérigo de la tesorería, y don Johan García de Estella, notario de la Cort, según lo ordenado por el gobernador del reino Pedro Remón de Rabasten.

AGN, *Comptos*, PS, Leg. 179, núm. 1

Publ. M. Arigita y Lasa *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Navarra = CODOIN*, t. I, Pamplona, 1900, doc. nº 264, pp. 268-367, con un total de 636 asientos, en especial de la p. 310 a la 324, núm. 276 a 401. [el núm. del inventario]. Del número 366 al 401, anotación de la llave de la puerta de la tesorería, las anotaciones ya no corresponden a los libros de la tesorería. Este autor fecha dicho inventario en 1329 y atribuye a mosén Felipe de Melún, canciller del rey Felipe III de Evreux, la orden de llevar a cabo la tarea de inventariar los documentos y otros enseres en los diversos archivos o depósitos del reino.

Publ. I. Zabalza Aldave, *Archivo General de Navarra (1322-1349)*, II. Fuentes documentales medievales del País Vasco, nº 81, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1998, doc. 43, pp. 71-124.

Cit. José María Lacarra, “El Archivo de Comptos de Navarra”, en la Introducción al tomo I del CAGN = *Catálogo de la sección de comptos del Archivo General de Navarra. Documentos*, Pamplona, 1952, pp. 5-34. Corrige el error de la fecha en la que ha incurrido el editor.

Cit. José Mª Lacarra, *Guía del Archivo General de Navarra*. Pamplona, Madrid, 1953, p. 17.

Cit. Juan J. Martinena, *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, 1997, pp. 82 y ss.

Cit. Raquel García Arancón, *Teobaldo II de Navarra, 1253-1270*, Pamplona, 1985, p. 146, nota 16.

Cit. J. Carrasco, F. Miranda y E. Ramírez, *Registros de Teobaldo II, 1259, 1266*, tomo I. Acta Vectigalia, Pamplona, 1999, p. 16, nota 5.

Este inventario está incompleto –faltan la primera pieza y parte de la segunda–, ya que se inicia sin mención alguna a la fecha de su comienzo (primeros 5 asientos). Después, a partir del asiento 6 se indica la fecha –miércoles día y fiesta de la Epifanía [de 1328]–, pero no el lugar (aunque todo parece indicar que se trata del castillo de Tiebas) donde tiene lugar su redacción parcial, continuada en los días siguientes (jueves, viernes, sábado, domingo, lunes y martes, es decir, del 6 de enero al 12 de dicho mes) y contenido en los asientos 6 al 275.

A partir de aquí –del asiento nº 276–, miércoles 13 de enero²³, el recuento e inventario de los libros de cuentas se prolonga hasta el viernes 15 del mismo año de 1328. En este local del castillo de Tiebas, conocido con el nombre de Tesorería, además de los documentos reseñados a continuación y algunos otros más relativos a rentas, se hace mención de una tabla del contador [400], pintada y con el escudo de armas del rey, junto a una catedra grande. Asimismo, se incluye la llave de la puerta de la Tesorería [401].

A. La casa condal de champaña (1234-1274):

[circ.1240-1250]

I. [276]. Miercoles dia de san Ylarii.

Libros de la thesoreria de Thiebas. Una “ligaza” de Libros de comptos viejos que no eran “ligados” y fueron puestos en la dicha ligaza, formados por 569 hojas de pergamino. Entre las cuales hay 56 hojas que fueron “muylladas en partida y eyssugadas con bren”.

1252

II. [300]: Compto de las restac̄as... “Libro de papel “.Atrasos de las recaudaciones de dineros de los bailes Martín de la Solana y Lope Ortiz, baile de Tudela. Era M^a. CC^a XC^o. 32 hojas de papel;[351]: “Libro de papel” de las restanzas que restan por “cuyllir” en el justiciodo de Tudela. (era M^a CC^a nonagesima), en 24 hojas de papel.

1258

III. [283]: Libro en pergamino de conto de las receptas de dineros y de pan.[Anno M^o. CC^o. LVIII^o]. Cuenta de los ingresos en dinero y pan de todo el reino de Navarra en 61 hojas de pergamino. Cabría suponer que el contenido de este compto corresponde al fragmento del registro nº 1 del AGN. Cfr. Acta Vectigalia.

1260

IV. [347]: Libro de papel de las restanças de los dineros, que faltaban por recaudar de la bailía y justiciodo de Tudela, regentado por Martín Pérez de Morentin, baile de Tudela. (Era M^a CC^a nongésima octava), en 20 hojas de papel; [350]: Libro de papel de las restanças que fincan por cuy-

²³ San Hilario es el día 14 de enero, pero cabe imaginar que el escriba atribuye esta festividad al mismo miércoles y no al día siguiente, que es jueves.

llir de los tiempos de don Miguel de Baldoín en el “justiciado”, en 36 hojas de papel.

1263

- v. [281]: Libro de pergamino, donde está sobre escrito: “C'est li liures des Comptes de Nauarra de l'an seyssante et troys”. Comptos del reino. Fragmento de las cuentas de todo el reino (23 hojas de pergamino).

1264

- vi. [292]: Libro de pergamino del compto de Miguel de Baldoin, justicia y baile de Tudela (era Mº CCCº. Secunda), en 8 hojas); [294]: Libro de pergamino de las Cuentas de Miguel de Baldoin, baile y justicia de Tudela, de la misma fecha que el anterior, pero en 12 hojas de pergamino; [349]: Libro de papel de “restanças” en tiempos de don Lop Ostiz, de moros y judíos, dadas a don Esteban Guiscos, justicia de Tudela (28 hojas de papel); [353]: Libro de papel de las “restanças” de dineros que faltan por cobrar en Tudela y en tiempos de don Miguel de Baldoin, justicia y baile de Tudela, de la era Mº CCCº secunda (48 hojas de papel); [315]: Libro de papel con la relación de las heredades rendidas por juicio en tiempos del rey Teobaldo a algunos de Tudela y de las retenidas a favor del rey. Anno Domini Mº CCº LXº quarto (68 hojas de papel).

1265

- vii. [311]: Libro de pergamino del Compto de Miguel Baldoin, justicia y baile de Tudela (19 hojas de pergamino). Era Mº. CCC. tercia.

B. La Casa de Francia [Felipe III el atrevido]: Juana I, Blanca de Artois (1275-1284):

1275

- viii. [286]: Libro de papel del Compto de don Ponz Arnalt, baile de Sangüesa. Anno Mº. CCº LXXº quinto (12 hojas).

1276

- ix. [312]: Libro de pergamino del Compto de don Lop Ortiz, justicia y baile de Tudela (6 hojas de pergamino). Era de Mº. CCCº. XIIIº.

1277

- x. [278]: LIBRO CHICO EN PERGAMINO DEL COMPTO DE ARNALT BERNART DE ARGAVA, merino. Anno Mº. CCº LXXº septimo (en 6 hojas de pergamino.); [279]: Libro en pergamino del Compto de Guerin, merino y alcaide de Estella. Anno Mº. CCº. LXXVIIº (6 hojas de pergamino); [290]: Libro de pergamino del Compto de don Ponz Arnalt, baile de Sangüesa. Anno Mº. CCº LXXº VIIº (3 hojas de pergamino); [297]: Libro de papel del Compto de don Esteban Guiscos, justicia de Tudela (28 hojas de papel). Era de Mº. CCCº xv; [305]: Libro de pergamino del Compto de Martín Ruiz, merino, (14 hojas de pergamino). Era Mº CCCº quinta-décima; [327]: Libro de pergamino del Compto de don Esteban de Guiscos, justicia de Tudela, y de don Andrés Pérez del Mercadal. De la era de M. CCC. xv (35 hojas de pergamino); [354]: Libro de papel –sin fecha– del justiciado del tiempo de don Esteban Guiscos, justicia de Tudela, de 6 hojas.

1278

- XI. [277]: Libro en pergamino del Compto de Martín Ruiz, merino. De la era Millesima CCC^a sextadecima (15 hojas de pergamino); [284]: Libro en pergamino del Compto de la merinía de Arnalt Bernalt de Argava. Anno Mº. CCº. LXXº octavo (15 hojas de pergamino); [288]: Libro de papel del Compto de la merinía de Arnalt Bernart d'Argava. Anno Mº. CCº. LXXº octavo, de 18 hojas de papel; [280]: Libro en pergamino del Compto de Guerin, merino y alcaide de Estella del anno Mº. CCº. LXXº octavo (9 hojas de pergamino); [287]: Libro de papel del Compto de don Ponz Arnalt, baile de Sangüesa. Anno Mº. CCº. LXXº VIIIº. (2 hojas de papel); [291]: Libro del Compto de don Pero Garceiz de Larraga, caballero, de los rediezmos de ese año. LXXº. VIIIº (3 hojas).

1280

- XII. [330]: Libro de pergamino de gran volumen de los Comptos de merinos y bailes de todo el reino de Navarra. Anno Mº. CCº. LXXXº. (58 hojas de pergamino).
[Es posible que corresponda al registro núm. 2 del AGN publ. por Javier Zabalo y en Acta Vectigalia, tomo 2, vol. 1].

1284

- XIII. [282]: Libro en pergamino del Compto de don Ferrando de Eslava, justicia de Tudela del anno Mº. CCº. LXXXº, quarto (8 hojas en pergamino).

C. La Casa de Francia: gobierno de Felipe I el Hermoso (1285-1305)

1286

- XIV. [317]: Libro de Comptos del reino de Navarra del anno Mº. CCº. LXXXº, sexto en 132 hojas de pergamino y 33 en papel.

1287

- XV. [333]: Libro de papel de los Comptos de merinos y bailes del reino de Navarra del anno Mº. CCº. Octavogesimo septimo, en 130 hojas de papel; [285]: Libro de papel del Compto de Pero Garceiz, baile de Estella del anno Mº. CCº. LXXXº. Septimo, en 10 hojas; [298]: Libro escrito en pergamino del Compto de Pero Garceiz, baile de Estella del anno Mº. CCº. LXXX^{mo} VIIº, en 6 hojas de pergamino; [307]: Libro de papel del Compto de don Sancho de Villava de las obras realizadas en los molinos de Buñuel. Anno Mº. CCº. LXXXº. VIIº, en 25 hojas de papel; [346]: Libro chico del papel del Compto pequeño de fray Johan Martín, de la orden de Agramont, y de Ramón Gómiz, claveros de los graneros del rey en Tudela, anno Mº. CCº. LXXXº, septimo (4 hojas escritas en papel y 12 sin escribir).

1288

- XVI. [321]: Libro de papel con la relación nominal de los “stipendiarios” que fueron en la “huest” de Aragón, anno Mº CCº LXXXº octavo (en 159 hojas); [324]: Libro de papel del Compto de los “stipendiarios y guajeros” de Navarra que fueron a la guerra de Verdún de Anno Mº CCº octavagesimo octavo (en 143 hojas de papel).

1289

- XVII. [319]: Libro de los Comptos del reino de Navarra del anno Mº CCº

LXXXº nono, en 150 hojas de pergamino y, al final, 24 hojas de papel “a la çagueria”; [318]: Libro de papel de los Comptos de la hueste de los estipendiarios y guajeros de Francia y de Navarra del anno Mº CCº LXXXº nono, en 172 hojas de papel; [306]: Libro de pergamino del Compto de Jayme Bon de Chartres, guarda de la casa de Aberin del anno Mº CCº LXXXº nono, en 3 hojas de pergamino.

1291

- XVIII. [299]: Libro de pergamino de los Comptos de merinos y bailes de todo el reino de Navarra. Anno nonagesimo primo y en 137 hojas de pergamino; [289]: Libro de papel del Compto de don Bertrán Jurdán, del tiempo que fue lugarteniente del Gobernador. Anno Mº. CCº nonagesimo primo, en 69 hojas de papel escritas; [336]: Libro de papel del Compto de don Ponz de Mont Rodat. Anno Mº CCº nonagesimo primo, en 14 hojas de papel.

1292

- XIX. [332]: Libro de los Comptos del reino de Navarra del anno Mº CCº nonagesimo secundo, en 129 hojas de pergamino y, cosido al final del mismo, el compto de don Ponz de Mont Rodat, en 18 hojas de papel; [337]: Libro de papel de las recepas de los peajes (era Mº. CCCª xxx), en 38 hojas de papel escritas; [352]: Libro de papel del Compto de las obras hechas en los palacios de Sangüesa y Olite por don Sancho de Villava. Anno nonagesimo secundo, en 26 hojas de papel.

1293

- XX. [303]: Libro de pergamino de los Comptos de los merinos y bailes de todo el reino de Navarra. Anno nonagesimo tercio, en 161 hojas de pergamino; [348]: Libro de pergamino de las obras fechas en el reino de Navarra del anno Mº CCº nonagesimo tercio, en 6 hojas de pergamino.

1294

- XXI. [334]: Libro de papel del Compto –el último– de Sancho de Villava, después de su muerte. Anno Mº CCº nonagesimo quarto, en 34 hojas de papel; [296]: Libro de papel del Compto del maestre Roger de las obras del castillo de Cortes; anno nonagesimo quarto, en 9 hojas escritas de papel.

1295

- XXII. [302]: Libro de los Comptos de los merinos y bailes del reino de Navarra del anno Mº CCº nonagesimo quinto, en 117 hojas de pergamino y 64 en papel; [357]: Libro de papel del Compto de las sacas de las bestias del anno Mº CCº nonagesimo quinto, en 32 hojas de papel.

1296

- XXIII. [313]: Libro de pergamino de los Comptos de merinos y bailes del reino de Navarra del anno Mº CCº nonagesimo sexto y con los atrasos contenidos en el compto de don Bertrán Jurdán de los años nonagesimo quinto et sexto, en 127 hojas de pergamino; [358]: Rolde de pergamino del Compto fecho entre don Alfonso de Robray, Gobernador del reino, y el maestro Pedro Froffat, recibidor que fue en ese anno Mº CCº nonagesimo sexto. En pergamino –no se indica el número de páginas–, cuyo comienzo es como sigue: Computus factus et finace. Ita restat quod debet gubernator de totali summa predicta CXXXIX libras, XV sueldos ob”.; [357]: Y otro registro –anno nonagesimo sexto– de la saca del pan, en 20 hojas escritas de papel.

1297

- xxiv. [326]: Libro de pergamino de los Comptos de los merinos y bailes del reino de Navarra del anno Mº CCº nonagesimo septimo, en 120 hojas de pergamino.

1298

- xxv. [316]: Libro de los Comptos de los merinos y bailes del reino de Navarra (anno nonagesimo octavo), en 144 hojas en pergamino. Al final se incluye un rolde del maestre (de obras) Roger, en 14 hojas de pergamino y papel.

1299

- xxvi. [320]: Libro de los Comptos de las rentas del reino de Navarra del anno Mº CCº nonagesimo nono, en 128 hojas de pergamino y 15 de papel.

1300

- xxvii. [314]: Libro de pergamino de los Comptos del reino de Navarra. Anno Mº CCCº, en 142 hojas de pergamino.

1301

- xxviii. [293]: Gran libro de pergamino de los Comptos del reino de Navarra del anno Mº CCCº primo y en 128 hojas de pergamino, contando un rolde, “que es a la fin por vna fueylla”.

1302

- xxix. [295]: Libro de pergamino de los Comptos del reino de Navarra, anno Mº CCCº secundo, en 127 hojas de pergamino, contando con un rolde, “que es a la fin por vna fueylla”.

1303

- xxx. [322]: Libro de los Comptos del reino de Navarra del anno Mº CCCº tercio y en 160 hojas de pergamino; [301]: Libro de papel de los Comptos de los castillos que tenían los franceses: anno secundo et tercio, en 13 hojas de papel.

1304

- xxxi. [360]: Rolde –abreviado– de las rentas de los dineros del reino en 7 piezas de pergamino. (Anno Mº. CCCº, quarto). Se dice: “Johannes Enneci, receptor redditum regni Navarre” et finece: Ita debet 353 libras, 9 sueldos, 1 d. ob. de sanchetes; [361]: Roldle de los panes de las rentas del reino de Navarra, anno Mº. CCCº, quarto, en que hay 4 piezas de pergamino y así comienza: “Johannes de Villaribus, merinus Ripparie, et finece. Summa tocius recepta fabarum cum restat anni preteriti 2 kafices, 2 robos. Totum debet”; [1304]: [362]: Rolde de dos piezas “et comienza de mesnadariis solutis. Et finece: Martino Simonis de Beortegui pro complemento mesnadarie sue in pectis de Oroz et de Ezparren et de Oray 6 libras, 10 sueldos”; [363]: Rolde de una pieza de pergamino: “Pro solutione facta seruentibus armorum qui de Francia uenerunt in Nauarram”, et finace: Summa cum redditu ad patriam 360 libras, 32 sueldos, 6 dineros curr. Restanças. [364]: Rolde estrecho de pergamino en el que se contienen cuatro piezas: Estas son las restanças de la bailía de Tudela, que Raol de Chamblon, baile de Tudela, recibio etc. Summa de todas las restanças de ordio y de avena 228 kafices, 1 robo, 2 cuartales 2 almudes, mesura de

Pamplona. A tanto fue escrito en el rolde de pergamino que llevo Martissa a Pomplona a los seynnores.

1305

- XXXII. [329]: Libro de papel del Compto de las obras del maestre Arnalt, carpintero del anno Mº CCCº quinto, en 43 hojas de papel.

D. La Casa de Francia: Luis I El Hutín (1305-1316)

1306

- XXXIII. [323]: Libro de papel del Compto del maestre Arnatl, carpintero del rey, de la misión que hizo en los molinos de Peralta. Anno Mº CCCº sexto, en 22 hojas de papel; [331]: Libro de papel del Compto de las obras efectuadas en el castillo de Tudela por el maestre Roger, maçonero. Anno Domini Mº CCCº sexto, en 44 hojas de papel; [328]: Libro de papel de la misión que hizo Pero Ochoa, baile de Valtierra (anno, era Mº. CCCº XLIII^a), en 9 hojas de papel escritas y 31 sin escribir.

1307

- XXXIV. [325]: Libro de papel de las cuentas del maestre Roger, maçonero (anno Mº. CCCº septimo), en 31 hojas de papel escritas y 19 sin escribir.

1308

- XXXV. [304]: Libro de pergamino del compto del senescal de Tudela (anno Mº. CCCº, octavo), en 13 hojas; [310]: Libro de pergamino del compto del senescal de Tudela (anno Mº. CCCº, octavo), en 18 hojas; [308]: Libro de pergamino del compto del senescal de Estella (anno Mº. CCC^a, octavo), en 12 hojas; [309]: Libro de pergamino del compto del senescal de Pamplona (anno Mº. CCCº, octavo), en 28 hojas escritas; [355]: Libro de papel de las partidas de las obras de los molinos et de otras partidas de Sangüesa (anno Mº. CCCº. Octavo). Fechas por mano de Bechavena, merino, en 10 hojas; [359]: Rolde de pergamino en ocho piezas del compto del pan del senescal de Pamplona (anno Mº. CCCº octavo): “Compotus senescallii Pamplonensis”, “et finace. Ita debet II robos favarum”; [335]: Libro de papel de las obras fechas en el castillo de Pamplona (era M^a CCC^a XLVI), formado por 75 hojas escritas y 21 por escribir.

Documentos contables y de naturaleza fiscal sin fecha

- XXXVI. [369]: Un rolde de pergamino en el que hay dos piezas del “cermenaje” de San Juan de Pie de Puerto.

Padrones de judíos

- XXXVII. [339]: Libro de papel de los padrones de los judíos en 20 hojas; [340]: Idem en 26 hojas de papel; [341]: Libro de papel de nombres de judíos, en 15 hojas que fueron “muylladas en partida”.

- XXXVIII. [356]: Libro de papel de cómo se pagaba el peaje en 18 hojas.

- XXXIX. [396]: Una funda de custia de terliz con quince sacos, chicos y grandes, de escritos de pesquisas y de otros escritos de cort del tiempo pasado y del “fecho del monedage que fue cuyllido” y de pagas realizadas por el maestre Pierre Larreve y Martín García, recibidores de las rentas del rey, y de los tiempos del senescal de Pamplona. La dicha funda está sellada con los sellos de Johan García de Estella, notario de la Cort y don Pierres Lapreste.

Otros datos de interés:**1287**

[393] Se arrienda la merinía de Estella a don Pero Garceiz de Peralta, caballero. Data en Tudela jueves primero antes del domingo de Ramos, anno Domini Mº CCº LXXXº septimo; [394]. Arrendamiento de la merinía que solía tener Roy Pérez de Echalar, caballero con las amiradias de Roncal y Salalzar a Martín Lopiz de Urroz, caballero. Data en Tudela en la misma fecha.

1288

[392]. Don Guerin de Amplepuis, gobernador de Navarra, Pierre Larreve, clérigo del rey, Martín Garceiz de Tudela, recibidores de las rentas del rey, con el consejo de maestre Giles Lambert y mi sire Eustaquio de Beaumarches, senescal de Tolosa y de Albeiges, arrendaron la merinía –que Diago Sánchez de Garriz solía tener– a García Martíniz de Oyanederra por cierto tiempo. Puente la Reina, lunes primero ante de la fiesta de san Marcos Evangelista. Anno Dominiº. CCº. Octagesimo octavo.

1301

[380] Una carta de declaración que don Alfonso de Robray, gobernador de Navarra, hizo de una sentencia de los del concejo de Viana sobre la forma y manera de cómo pagarían la talla. Data en Olite el martes último de octubre, víspera de la fiesta de Todos los Santos del año de 1301 (anno Domini Mº CCCº primo).

ANEXO A. 2. OFICIALES CITADOS EN LOS LIBROS DE LA TESORERÍA (1252-1307)

1. Martín de la Solana, baile [de Estella?] (1252).
2. Lope Ortiz, don, baile de Tudela (1252, 1264, 1276).
3. Miguel Baldoin, don, baile y justicia de Tudela, (1258?, 1264-1265).
4. Martín Pérez de Morentín, baile de Tudela, (1260).
5. Esteban Guiscos, don, justicia de Tudela, (1264, 1277).
6. Ponz Arnalt, don, baile de Sangüesa, (1275, 1277-1278).
7. Arnalt Bernalt de Argava, merino, (1277-1278).
8. Guerin d'Amplepuis, merino y alcaide del castillo de Estella (1277-1278).
9. Martín Ruiz, merino de la Ribera, (1277-1278).
10. Andrés Pérez del Mercadal, don, [Tudela], (1277).
11. Pero Garceiz de Larraga, don, caballero, baile de Estella, (1278, 1287).
12. Ferrando de Eslava, don, justicia de Tudela, (1284).
13. Sancho de Villava, don, clavero de las obras, (1287-1294).
14. Roger, maçonero, maestre de obras, (1294, 1298, 1306-1307).
15. Johan Martín, fray de la orden de Agramon, clavero de los graneros, (1287).
16. Ramón Gómiz, clavero de los graneros en Tudela, (1287).
17. Jayme Bon de Chartres, guarda de la casa de Aberin, (1289).
18. Bertrán Jurdán, don, lugarteniente del Gobernador, (1291, 1296).
19. Ponz de Mont Rodat, (1291-1292).
20. Pero Froffat, recibidor, (1296).
21. Johan de Villiars, merino de la Ribera, (1304).
22. Raol de Chamblon, baile de Tudela, (1304).

ANEXO B. REFERENCIAS AL REINO DE NAVARRA EN EL INVENTARIO DE ROBERT MIGNON

1328

Inventarium compotorum ordinatariorum et aliorum de Robert Mignon

BnF, mss. Latins 9069

Publ. Langlois, Ch. V, *Inventaire d'Anciens Comptes Royaux*, sous la direction de L. Delisle, RHF, Documents financiers Paris, 1899, XLI+ 433 págs.

TABULA MAJOR ISTIUS LIBRI IN QUA CAPITULA IN MINORI TABULA CONTENTA
DIVIDUNTUR PER PARTES

1286 Dominia

9. Nulla dominia terre Navarre habemus (pág. 15).

I.I. DEBITA

Debita regni Navarre ab anno M^o CC^o III^{xx} VII^o usque ad annum CCC^{um} II^{um} quo fuerum ultimo renovata (pág. 5).

21. Alia debita ejusdem terre habemus in sacco deb[itorum] Campanie et Navarre, renovata conjunctim cum debitibus senescalliarum Carcassone, Belliquadri et Petragoricensis, ac cum debitibus Campanie et cum debitibus terre Navarre, ad Ascensionem M^o CC^o III^{xx} XII^o, suta in uno rotulo (pág. 17).

28. Alia debita dictarum trium senescalliarum habemus conjunctim cum debitibus terre Pictaviensis, Campanie et Navarre, prout supra , videlicet quedan renovata ad Ascensionen anno M^o CC^o III^{xx} XI^o, alia renovata ad Ascensionen M^o CC^o III^{xx} XII^o, suta in uno rotulo (idem).

29. *De debitis terre Navarre, in specie.*- Debita terre Navarre renovata post Januarium anno M^o CC^o III^{xx} VII^o, in rotulo (idem).

30. Alia debita ejusdem terre habemus renovata anno M^o CC^o III^{xx} XI^o, in uno rotulo (idem).

31. Alia debita ejusdem terre habemus conjunctim cum debitibus Campanie, terre Pictaviensis et senescalliarum Carcassone, Bellicadri et Petragoriencesis, videlicet quedam renovata ad Ascensionem M^o CC^o III^{xx} XI, alia renovata ad Ascensionem anno M^o CC^o III^{xx} XII^o, prout supra (idem).

32. Alia debita bladorum Navarre habemus, videlicet duo paria renovata a Januario anno M^o CC^o III^{xx} XIII^o usque ad Januarium anno M^o CC^o III^{xx} [VI? =secundo], in duobus rotulis (idem).

32-38. *De debitis terre Campanie, in specie*

34. Alia debita ejusdem terre habemus conjunctim cum debitibus terre Navarre, terre Pictaviensis et senescalliarum Carcassone, Belliquadri et Petragoricensis, prout supra videlicet quedam renovata ad Ascensionem M^o CC^o III^{xx} XI^o, alia ad Ascensionen M^o CC^o III^{xx} XII^o, in uno rotulo suta; et sunt in uno sacco cum aliis precedentibus (pág. 18).

III: COMPOTI ORDINARI ET COMPOTI TERRARUM FORANEARUM

SEQUUNTUR COMPOTI BAILLIVORUM SEU RECEPTORUM PARISIENSIMUM,
SYLVANECTENSIMUM, VIROMANDIE, AMBIANENSIMUM, SENONENSIMUM, AURELIANENSIMUM,
MATISCONENSIMUM, BITURICENSIMUM, TURONENSIMUM ET COMMUARUM FRANCIE

94. Compotos regni Navarre habemus ab anno M^o CC^o LXXX^o citra. Receptores ibi tempore subscripto qui sequuntur:

A Sancto Johanne M^o CC^o III^{xx} VII^o Magister P. La Reuve
et Martinis Carssie

A Sancto Johanne M^o CC^o III^{xx} XV^a Magister P. Touffardi

A Sancto Johanne Mº CCº IIIº XVIIº Magister G. de Cheniaco
A Sancto Johanne Mº CCCº IVº Magister Johannes de Enneci
A Sancto Johanne Mº CCCº Vº Magister G. de Hala
Videtur tamen quod dominus Alphonsus de Rovrayo, gubernator ibi, computaverit por anno Mº CCCº VIº.

Etiam magister Petrus de Condeto fuit ibi circa annos Mum CCCº VIIº et Mº CCCº VIIIº pro quibusdam debitis ibi levandis (pág. 30).

IV. COMPOTI EXTRAORODINARI

SCRIPTA FORERACTURARUM QUE HABEMUS PENES NOS

1915. Compotus domini Alphonsi de Rovrayo, quondam gubernatoris Navarre, de panis Flandrie positis in Navarre ultra deffensionem regis, et captis per eum ibi anno Mº CCCº Vº, redditus lune sexta mensis Julii Mº CCCº Xº. Debet 45 lib, 12 sol., 7 den. tur (pág. 240),

COMPOTI DE OPERIBUS REGALIBUS

2228. Compotus domini Simonis de Rambollet et Guidonis Florentii de operibus domus scholalrium domine regina Navarre anno Mº CCCº Xº, auditus circa Sanctum Johannem Mº CCCº XVIIº, ut dicitur (pág. 281).

SCRIPTA GUERRARUM VASCONIE INVENTA PENES NOS

2261. De guerra Arragonie, Fuxi et Navarre, que fuit anno Mº CCº LXXVIIº, nullos habemus compotos, nisi sint ad partem (pág. 287).

SCRIPTA GUERRARUM VASCONIE INVENTA PENES NOS

SOLUTIONES FACTE PRO EXERCITU VASCONIE

2467. In regno Navarre per ipsum, 11.577 lib., 11 sol., 4 den. tur., capta per Luparam tunc (pág. 316).

COMPOTI DOMINI P. DE GALARDO, MAGISTRI ARBALISTARIORUM, DE PLURIBUS SUIS EXPENSIS IN GUERRA FLANDRIE PRO DOMINO REGE.

2645. Alius compotus ipsius de guerra Lugdunensi cum domino rege Navarre, factus anno Mº CCCº XIº, martis post Sanctum Martinum hyemalem Mº CCCº XIº; et debet fieri per compotum magistri Anselli de Mornevalle de dicto exercitu. Debet pro fine dicti compoti 252 lib., 10 s. tur. Fit a tergo dicti compoti. Non est correctus (pág. 342).

EMENDE PER INQUISITORES

2695. *Navarra*.- Compotus domini Milonis de Noerii²⁴ de viagis in Navarram pro reformatione patrie, annis Mº CCCº XIII et XIV, redditus curie decima sexta Julii Mº CCCº XVº. Corrigitur finis (pág. 348).

CONDEMNATIONES SEU EMENDE PER INQUISITORES, ET SUPER USURIS PRO PARTE, DE TEMPORE REGUM LUDOVICI ET PHILIPPI MAGNI AC REGIS CAROLI, FILIORUM PHILIPPI PULCHRI

2740. *Navarra*.- Dominus Hugo de Vyssac, dominus Johannes Pasté²⁵ et Alphonsus de Malobodio, commissarii ibi annis Mº CCCº XXIII et XXIV (pág. 353).

²⁴ Miles de Noyers, mariscal de Francia (1302-1315). En 1314, con el nuevo rey –Luis X el Hutín– fue nombrado miembro del Gran Consejo y encargado de las finanzas reales y del Trésor. En estas últimas responsabilidades sucede al poderoso Enguerran de Marigny, hombre de la confianza de Juana de Navarra desde 1295 y máximo responsable de las finanzas reales. Miles, en unión de otros altos funcionarios franceses, fue enviado a Navarra (1313-1314) como reformador del reino. Cfr. ZABALO ZABALEGUI, “Funcionarios franceses en Navarra (1276-1327)”, en *Homenaje a don José Mª Lacarra y de Miguel en su jubilación del profesorado*, vol. 3, Zaragoza, 1977, p. 178.

²⁵ Idem, pp. 177-179.

**ANEXO C. EXISTENCIA DE LIBROS DE LAS CUENTAS
“GENERALES” DEL REINO EN LOS TRES ARCHIVOS (1252-1328)**

Abreviaturas= AGN, Archivo General de Navarra (*), Registros más el del Tesorero;

BnF, Bibliothèque Nationale de France. MSS. Lat.

IRM, Inventaire d’anciens comptes royaux dressé par Robert Mignon

Año	Tiebas	Pamplona	París
1252	X	—	—
1258-1259	X	AGN	—
1263	X	—	—
1280	X	AGN	—
1283	—	—	BnF
1284	—	—	BnF
1285	—	—	BnF
1286	X	—	BnF
1287	X	—	—
1289	X	—	—
1290	—	AGN	—
1291	X	AGN	IRM
1292	X	—	—
1293	X	—	—
1294	—	AGN	BnF
1295	X	—	—
1296	X	—	—
1297	X	—	IRM
1298	X	—	—
1299	X	—	—
1300	X	AGN	—
1301	X	—	—
1302	X	—	—
1303	X	—	—
1304	—	AGN	IRM
1305	—	AGN*	IRM
1306	—	AGN*	—
1307	—	AGN	—
1309	—	AGN	—
1311	—	AGN	—
1314-1315	—	AGN	IRM
1316	—	AGN	—
1318	—	AGN*	IRM
1319	—	AGN	—
1321	—	AGN	IRM
1323	—	AGN, Caj	IRM
1324	—	—	ANF. KK2
1326	—	AGN. Caj.	—
1327	—	AGN, Caj.	—
1328	—	AGN	ANF. KK. 2
1328	—	AGN*	—

RESUMEN

Pese a ser conocido –al menos desde comienzos de 1900– el inventario de Martín Pérez de Cáseda (1328) es una fuente de primer orden para conocer múltiples documentos de la cancillería real de Navarra, muchos de ellos hoy desaparecidos. Entre ellos cabría destacar los llamados libros de la Tesorería de Tiebas. El objeto de la presente colaboración es agrupar y ordenar estos materiales, al objeto de facilitar a los estudiosos la existencia y descripción de estos importantes testimonios de la contabilidad de las finanzas reales. Asimismo, una vez establecido dicho repertorio, publicado como anexo, se ha tratado de establecer algunas similitudes con el confeccionado por la monarquía capeta en ese mismo año por Robert Mignon, maestro de la “Chambre des Comptos”, de acuerdo a un artículo de la ordenanza de Vivier-en-Brie de 1320, mediante la cual quedaba establecida la organización de la Chambre. En ambos casos se trata de inventarios incompletos, donde los comptos rendidos –desde el siglo XIII hasta 1327– eran inventariados por el personal competente y al servicio de la Tesorería. Pese a ese carácter fragmentario, los datos contenidos en estos libros han permitido elaborar una nómina de oficiales de esos años cruciales que discurren entre 1234 a 1328, en los que Navarra, después de la extinción de la dinastía de Champaña, estuvo gobernada por altos cargos enviados por el monarca de Francia, que también lo era de Navarra.

ABSTRACT

Despite knowledge of its existence –at least since the beginning of 1900– the inventory carried out by Martín Pérez de Cáseda (1328) is a first-class source from which to learn of a great many documents from the Royal Chancery of Navarre, many of which have now been lost. Of these, it is worth highlighting the so-called Treasury of Tiebas books. The aim of the present work is to group and order this material so that scholars might learn of the existence and have access to a description of these important testimonies to the accountancy of royal finances. Once the compilation (published as an appendix) has been completed, an attempt is made to establish similarities between it and the compilation made by order of the Capetian monarchy in the same year by Robert Mignon, master of the “Chambre de Comptos”, in accordance with an article of the ordinance of Vivier-en-Brie in 1320 through which the organisation of the Chambre was laid down. Both cases involve incomplete inventories, where the accounts presented –from the XIII century to 1327– were inventoried by the relevant staff employed by the Treasury. Despite their fragmentary nature, the data these books contain means that a payroll of officials can be drafted for the crucial years spanning 1234 to 1328, years in which, the Champagne dynasty having come to an end, Navarre was governed by high-ranking officials sent by the French, and now also Navarran, monarch.